

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

1296 DASC INVESTMENTS, SICAV, S.A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Compañía se convoca a los Señores Accionistas a la Junta General Extraordinaria que tendrá lugar en las oficinas sitas en la Avenida de la Hispanidad, 6, 28042, Madrid, el próximo día 15 de abril de 2014, a las diez horas, en primera convocatoria, y a la misma hora y lugar, el día siguiente, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.- Cambio de Entidad Gestora.

Segundo.- Cambio de Entidad Depositaria y consiguiente modificación del artículo 1.º de los Estatutos Sociales.

Tercero.- Adaptación de la política de inversión al modelo normalizado de la Comisión Nacional del Mercado de Valores. Modificación del artículo 7.º de los Estatutos Sociales.

Cuarto.- Inclusión de un nuevo artículo 12 bis en los Estatutos Sociales, relativo al régimen sobre convocatoria, constitución, asistencia, representación y celebración de la Junta.

Quinto.- Modificación del período de duración del cargo de Consejero. Modificación del artículo 14.º de los Estatutos Sociales.

Sexto.- Cese y nombramiento de Consejeros.

Séptimo.- Autorización a los Consejeros de la Sociedad para el desempeño de una actividad de igual, análogo o complementario género al que constituye el objeto social de la entidad.

Octavo.- Autorización para la adquisición derivativa de acciones de la propia sociedad, de conformidad con lo establecido en el artículo 146 de la Ley de Sociedades de Capital.

Noveno.- Delegación de facultades para elevar a público e inscribir, en su caso, los acuerdos, contenidos en el acta de la sesión.

Décimo.- Elaboración, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Sesión.

Los accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de las propuestas, la totalidad de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, los correspondientes Informes de los Administradores, así como obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, el envío o entrega de todos los documentos antes referenciados (artículos 197 y 287 de la Ley de Sociedades de Capital).

El derecho de asistencia a la Junta y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos Sociales y legislación vigente.

Madrid, 3 de marzo de 2014.- El Secretario no Consejero del Consejo de Administración.

ID: A140011263-1

cve: BORME-C-2014-1296